

Tres Cantos (Madrid), a 26 de febrero de 2004

COMUNICACIÓN DE INFORMACION RELEVANTE

SOGECABLE, S.A. comunica la convocatoria de la Junta General de Accionistas que se celebrará, previsiblemente en segunda convocatoria, el día **16 de marzo de 2004, a las 12 horas**, en Tres Cantos (Madrid), en el Teatro Municipal de la Casa de la Cultura, Plaza del Ayuntamiento 2. Asimismo se adjunta el texto del anuncio oficial de la convocatoria que se hará público el próximo día 27 de febrero de 2004.

Puede consultarse en la página web www.sogecable.com toda la información que la sociedad pone a disposición de los Accionistas con ocasión de la próxima celebración de la Junta General.

SOGECABLE, S.A.

(Convocatoria Junta General Ordinaria)

Por acuerdo del Consejo de Administración de Sogecable, S.A., se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en Tres Cantos (Madrid), en el Teatro Municipal de la Casa de la Cultura, Plaza del Ayuntamiento 2, a las 12 horas, el día 15 de marzo de 2004, en primera convocatoria, o el día 16 de marzo de 2004, en segunda convocatoria.

*Se prevé la celebración de la Junta **General en segunda convocatoria el día 16 de marzo de 2004**, en el lugar y hora antes señalados, con el siguiente,*

ORDEN DEL DIA

- 1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales - Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria - e Informe de Gestión, tanto de la sociedad como de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio 2003, y propuesta de aplicación del resultado.*
- 2. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.*
- 3. Cese y nombramiento de Consejeros.*
- 4. Adopción de los acuerdos que procedan en relación con el Auditor de Cuentas de la sociedad y de su grupo consolidado, al amparo de lo dispuesto en los artículos 42 del Código de Comercio y 204 de la Ley de Sociedades Anónimas.*
- 5. Modificación de los artículos 17 (Asistencia a las Juntas), 18 (Presidencia y adopción de acuerdos), 33 bis (Comisión de Auditoría y Cumplimiento) y adición de un nuevo artículo 18 bis (Voto a Distancia) en los Estatutos Sociales.*
- 6. Determinación del límite de la retribución anual conjunta de los consejeros de la Sociedad de conformidad con el artículo 28 de los Estatutos Sociales.*

7. *Autorización al Consejo de Administración para la emisión de valores de renta fija convertibles y/o canjeables por acciones de la Sociedad, así como warrants u otros valores análogos que puedan dar derecho, directa o indirectamente, a la suscripción o adquisición de acciones de la Sociedad. Fijación de criterios para la determinación de las bases y modalidades de la conversión y/o canje y atribución al Consejo de Administración de las facultades de aumentar el capital en la cuantía necesaria, así como de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas y titulares de obligaciones convertibles, warrants y valores análogos.*
8. *Autorización al Consejo de Administración para la emisión de valores de renta fija convertibles y/o canjeables por acciones de la Sociedad, así como warrants u otros valores análogos que puedan dar derecho, directa o indirectamente, a la suscripción o adquisición de acciones de la Sociedad. Fijación de criterios para la determinación de las bases y modalidades de la conversión y/o canje y atribución al Consejo de Administración de las facultades de aumentar el capital en la cuantía necesaria.*
9. *Autorización para la adquisición derivativa, directa o indirecta, de acciones propias dentro de los límites y requisitos legales, dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización concedida para la adquisición derivativa de las acciones propias en la Junta General de Accionistas de 13 de mayo de 2003.*
10. *Aprobación de un Reglamento de la Junta General de Accionistas.*
11. *Autorización al Consejo de Administración de la sociedad, en los más amplios términos, para el pleno desarrollo y ejecución de los anteriores acuerdos, incluyendo expresamente el ejercicio de las facultades de interpretar, subsanar y completar los mismos y su elevación a público.*

DERECHOS DE ASISTENCIA E INFORMACION

Podrán asistir a la Junta General los accionistas que, a título individual o en agrupación, sean titulares de, al menos, cien acciones y las tengan inscritas en el correspondiente registro contable con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta y se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia, que serán expedidas por la Sociedad.

Los Estatutos permiten la agrupación de acciones y el que todo accionista que tenga derecho de asistencia pueda otorgar su

representación a otro accionista o administrador de la sociedad para asistir a la Junta General, cumpliendo con los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos sociales y por la Ley.

A partir de la presente convocatoria, y en cumplimiento de lo establecido en la Ley y en el artículo 14 de los Estatutos Sociales, los accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social, (Avenida de los Artesanos, 6 de Tres Cantos – Madrid), consultar en la página web de la sociedad (www.sogecable.com) y solicitar la entrega o el envío inmediato y gratuito, de copia de los documentos que, en relación con los puntos 1, 2, 5, 7, 8 y 10 del Orden de Día, han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, que incluyen las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como el texto íntegro de las correspondientes propuestas de modificaciones estatutarias y de otros acuerdos y los informes preceptivos elaborados por el Consejo de Administración y demás previstos legalmente, sobre los citados asuntos del Orden del Día que lo requieren.

PRESENCIA DE NOTARIO

El Consejo de Administración ha requerido la presencia de Notario para que levante acta de la Junta General.

PREVISION SOBRE CELEBRACION DE LA JUNTA

Se prevé la celebración de la Junta General en segunda convocatoria, es decir, el 16 de marzo de 2004, en el lugar y hora antes señalados.

Para más información, los accionistas podrán ponerse en contacto con la Oficina de Atención al Accionista de Sogecable, S.A., llamando al teléfono 91.736.70.25, de 10:00 a 14:30 y de 15:30 a 17:30 horas, de lunes a viernes o en la dirección de correo electrónico secgeneral@sogecable.com.

Tres Cantos (Madrid), 26 de febrero de 2004

El Secretario General y del Consejo de Administración